



SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CONVOCATORIA CURSOS DE VERANO 2015

1. INICIAN EL 06 DE JULIO Y FINALIZAN EL 31 DE JULIO DE 2015. EL COSTO Y EL NÚMERO DE HORAS A LA SEMANA EN LOS CURSOS, ES EL SIGUIENTE.

HORAS A LA SEMANA DE LA ASIGNATURA DURANTE EL SEMESTRE	TOTAL NÚMERO DE HORAS	COSTO TOTAL A PAGAR	COSTO INDIVIDUAL POR ESTUDIANTE PARA TODOS LOS PLANES DE ESTUDIO (CONSIDERANDO GRUPOS DE 25 ESTUDIANTES, EN CASO DE SER MENOS SERÁ PROPORCIONAL AL COSTO TOTAL)	DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR DÍA A LA SEMANA DURANTE EL VERANO	SEMANAS DE DURACIÓN
2	30 HRS.	\$ 7,875.00	\$ 315.00	3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES	2 SEMANAS
3	45 HRS	\$ 11,812.50	\$ 472.50	3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES	3 SEMANAS
4	60 HRS	\$ 15,750.00	\$ 630.00	3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES	4 SEMANAS
5	75 HRS	\$ 19,687.50	\$ 787.50	4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANAS 1, 2, Y 3	4 SEMANAS
				3 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANA 4	
6	90 HRS	\$ 23,625.00	\$ 945.00	5 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANAS 1 Y 2	4 SEMANAS
				4 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES SEMANAS 3 Y 4	
8	120 HRS	\$ 31,500.00	\$ 1,260.00	5 HORAS DIARIAS DE LUNES A SABADO SEMANAS 1, 2, 3 Y 4	4 SEMANAS

NOTA: SEMANA 1 DEL 06 AL 10 DE JULIO
SEMANA 2 DEL 13 AL 17 DE JULIO
SEMANA 3 DEL 20 AL 24 DE JULIO
SEMANA 4 DEL 27 AL 31 DE JULIO

2. EL NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO, EN CADA CURSO DE VERANO SERÁ:
 - **MÍNIMO 15 ESTUDIANTES Y MÁXIMO 30 ESTUDIANTES, PARA TODOS LOS PLANES DE ESTUDIO. De los cuales, SE DEBEN considerar sin ocupación, 5 espacios para estudiantes en movilidad.**
3. EL FORMATO DE **SOLICITUD** DE CURSO DE VERANO SERÁ PROPORCIONADO POR EL COORDINADOR DE CARRERA.
4. LA SOLICITUD DEL CURSO DE VERANO DEBERÁ INCLUIR TODOS LOS DATOS SOLICITADOS Y SE DEBE ENTREGAR AL COORDINADOR DE CARRERA (IMPRESO Y EN FORMA ELECTRÓNICA), A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE Y HASTA **EL 29 DE MAYO DEL 2015 (SIN EXCEPCIÓN ALGUNA)**. LOS HORARIOS DEPENDEN DE LA DISPONIBILIDAD DE AULAS, QUE SERÁN ASIGNADAS POR EL COORDINADOR DE CARRERA.
5. LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES REALIZA EL TRÁMITE EN CADA DEPARTAMENTO ACADÉMICO PARA QUE, EL JEFE CORRESPONDIENTE, ASIGNE DOCENTE (CONFORME A LINEAMIENTOS VIGENTES) A CADA CURSO DE VERANO SOLICITADO, DEL 08 AL 10 DE JUNIO DE 2015.
6. **EL 12 DE JUNIO DE 2015 SERÁN PUBLICADOS** LOS HORARIOS DE CURSOS DE VERANO AUTORIZADOS, INCLUYENDO NOMBRE DEL DOCENTE ASIGNADO POR EL JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO CORRESPONDIENTE Y EL AULA A UTILIZAR.
7. **DEL 15 AL 17 DE JUNIO DEBERÁN ENTREGAR LA LISTA OFICIAL DEL CURSO DE VERANO** AL COORDINADOR DE CARRERA PARA SU REVISIÓN.
8. UNA VEZ PUBLICADO Y AUTORIZADO EL CURSO DE VERANO, SE DEBE REALIZAR EL PAGO EN EL BANCO **BANAMEX A LA CUENTA: 248/867541-1 A NOMBRE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC DEL 18 AL 22 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, CADA ESTUDIANTE DEBERÁ REALIZAR PERSONALMENTE EL PAGO (EN EL BANCO INDICADO), CORRESPONDIENTE AL CURSO DE VERANO Y DEBERÁ ENTREGAR EL COMPROBANTE BANCARIO AL ESTUDIANTE RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO.
9. EL ESTUDIANTE RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO DE VERANO REALIZARÁ EL CANJE DEL COMPROBANTE BANCARIO DE CADA ESTUDIANTE POR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS **DEL 18 AL 22 DE JUNIO DE 2015**. DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE LOS RECIBOS DE PAGO POR ESTUDIANTE Y DE LA LISTA OFICIAL DEL CURSO EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO AL COORDINADOR DE CARRERA.
10. **LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, SOLICITA AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES LA AUTORIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA CURSAR VERANO. DEL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2015.**

11. LA INSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL CURSO DE VERANO SE REALIZARÁ DEL 29 DE JUNIO AL 01 DE JULIO DE 2015, SEGÚN PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES, A TRAVÉS DE LAS COORDINACIONES DE CARRERA.

12. DE LOS ESTUDIANTES

4.5 Del estudiante

(Lineamientos Académicos – Administrativos, versión 1.0)

APLICA PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANES 2009 y 2010

El estudiante deberá cumplir con los prerrequisitos correspondientes, recibir autorización por el Departamento de Servicios Escolares e inscribirse en la División de Estudios Profesionales.

- *Podrá reinscribirse hasta en dos asignaturas máximo.*
- *Deberá cursar **una sola asignatura**, cuando ésta sea de opción de curso especial.*
- *Podrá reinscribirse en la asignatura como opción de curso de repetición, cuando ésta no la haya acreditado en curso global durante el semestre y fue considerada como curso ordinario.*
- *Deberá hacer por escrito la solicitud de baja, dentro de las primeras cinco sesiones de clase, a la División de Estudios Profesionales, con copia al Departamento de Servicios Escolares; transcurrido este periodo no procederá la solicitud.*
- *Los cursos de verano no podrán ser ofertados en la opción de curso global, ni en la modalidad a distancia.*

13. LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANES DE ESTUDIOS 2004 Y 2005, NO PODRÁN CURSAR VERANOS CON PLANES 2009 y 2010 SIN PREVIA AUTORIZACION DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO.

14. LOS ESTUDIANTES QUE SE INCLUYAN EN UN CURSO Y NO CUMPLAN CON LOS PRERREQUISITOS DE LA ASIGNATURA, QUEDAN BAJO SU COMPLETA RESPONSABILIDAD Y NO SE REALIZARÁ NINGÚN TRÁMITE ACADÉMICO – ADMINISTRATIVO.

15. TODOS LOS ESTUDIANTES QUE REALICEN CURSO DE VERANO DEBEN EVALUAR A SUS RESPECTIVOS DOCENTES DEL 15 AL 22 DE JULIO.

16. LOS PUNTOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANALIZARÁN Y RESOLVERÁN EN EL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO.

Mayo 18 de 2015.


ATENTAMENTE
ING. ROBERTO ORTIZ DELGADILLO
DIRECTOR


SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DE CANTO
DIRECCIÓN